Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

Informe de Evaluación

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : **330.456**
b) Nombre del Llamado: **MANTENIMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL DE PUERTE GUARANI.-**
c) Modalidad : **Contratación por Via de Excepción N°01/2017**

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de marzo de 2017, en el local la Municipalidad de Fuerte Olimpo, , se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por dos oferentes.-

OFERENTE 1	RUC N°
CONSTRUCTORA FUERTE DE BORBÓN	2836132-6
MDL CONSTRUCTORA	3652695-9

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSTRUCTORA FUERTE BORBÓN Cumple/No cumple	MDL CONSTRUCTORA Cumple/No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * 2015 2020

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * U. O. C. 2015 2020

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las empresas poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario de **MDL CONSTRUCTORA (LINDA BELEN PEREIRA RIVEROS C.I. 3652695) y del propietario de CONSTRUCTORA FUERTE BORBON (LEONARDO NOEL SERVIN GARCETE C.I. 2.836.132)** se encuentran dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; ***constatando que las personas mencionadas precedentemente no registran datos.-***

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

   a. **MDL CONSTRUCTORA** Gs. 24.320.000 (VEINTE Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL).-
   b. **CONSTRUCTORA FUERTE BORBON** Gs. 23.200.000 (VEINTE Y TRES MILLONES DOCIENTOS MIL)

Cuadros de Análisis de los ITEMS con precios más bajos conforme a la RES. N° DNCP 1173/16

OFERTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FUERTE BORBON

Item	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	72101607-003	Desmontaje y reposición de base e instalacion de encadenado de H° A° 20 x 15	140	ML	130000	18200000
2		Varillado de pared	40	ML	35000	1400000
3		Revestido de pared	50	M2	23000	1150000
4		Pintura	100	M2	24500	2450000
TOTAL						23.200.000

Se ha procedido al análisis de los Ítems con costos más bajos de la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA FUERTE BORBON** del cual se concluye que los precios unitarios presentados por dicha empresa CUMPLE con lo establecido en la resolución DNCP 1173/2016, encuadrándose de esta forma los parámetros establecidos en dicha Resolución.-

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución N° 805/09, La resolución 522/15, El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,***

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CONSTRUCTORA FUERTE BORBÓN	MDL CONSTRUCTORA
	Cumple/No cumple	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Departamento de Alto Paraguay
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

Presente el precio evaluado como el más bajo", *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 956/16;----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** a la Intendencia Municipal de Fuerte Olimpo, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación por Via de Excepcion N° 01/2017 **"MANTENIMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANI**, a la empresa **CONSTRUCTORA FUERTE BORBÓN propiedad de la señor LEONARDO NOEL SERVIN GARCETE con RUC. 2836132-6,** por un monto de Gs. **23.200.000 (GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES DOCIENTOS MIL)** IVA INCLUIDO.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Intendente Municipal de Fuerte Olimpo, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto ,N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Fuerte Olimpo, 30 de Marzo de 2017.-

JULIO CESAR VERA
Administrador

SILVIO RAMON CHAMORRO
Miembro del Comité Evaluador